Edición impresa ISSN 2718-7748 Edición digital ISSN 2684-0367

ACTUALIDAD JURIDICA

#100

Derecho Público

Online



Publicación de aparición mensual - Año XII - Vol. 100 - Septiembre 2025 - Distribución por suscripción

MÁS JURISPRUDENCIA

EMPLEO PÚBLICO. BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN (art. 45, ley 7233). SUMARIO ADMINISTRATIVO. Archivo prolongado. Improcedencia de su invocación como impedimento. PLAZO RAZONABLE Y BUENA ADMINISTRACIÓN. Tutela administrativa efectiva. Deber de coherencia del Estado.

Cám. 2.º Cont. Adm. Córdoba



UNA PUBLICACIÓN







Edición impresa ISSN 2718-7748 Edición digital ISSN 2684-0367

Dirección Académica ad honorem Ana Carolina Arabel

Consejo Académico ad honorem Silvia Palacio de Caeiro Pablo Riberi José M. Belisle

Coordinadoras académicas ad honorem María Teresa García María Alejandra Asencio

Cuerpo de colaboradores ad honorem Enrique F. Novo (h) Daniela Sosa Guadalupe Valcarce Ojeda Romina Verri Lucrecia Nocetto Alfonso Buteler Federico Robledo (h) Javier Fazio Federico Macciocchi Javier Alegre Capó Martín Zemma Federico Arrázola Gabriela Marengo Juan Manuel Negrini Catriel Josué Nieve Bensabath Florencia Alterini Cúneo Laura E. Giménez María José Gallardo Ismael Jesús Iglesias Herrera María Victoria Ferrer Moyano María Soledad Gamond

Valentina Olmos

"Te suelto"	7381
Por José I. Arabel	

JURISPRUDENCIA

DERECHO AMBIENTAL. AMPARO COLEC-TIVO, COMPETENCIA ORIGINARIA DE LA CSJN. Competencia federal en razón de la materia: contaminación de recurso interjurisdiccional (Arrovo Yuto), EXPLOTACIÓN PETRO-LERA: pozos petroleros inactivos. Obligación de observar los mecanismos de abandono. DAÑO AMBIENTAL ILÍCITO: daño comprobado. Protección de la Biodiversidad. Parque Nacional. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: Eiercicio del poder de policía ambiental y contralor sobre las actividades autorizadas v concesiones otorgadas. RECOMPOSICIÓN DEL DAÑO: plan de cese y recomposición del daño ambiental colectivo v de la actividad petrolera del vacimiento. Plazo razonable. Generaciones venideras.

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

Editorial Nuevo Enfoque SAS Administración y Ventas: Ituzaingó 270, piso 7, Torre Garden, B° Centro, Córdoba capital, 5000 (Espacio "Garden Coworking") Whatsapp 351 772 8472

E-mail: editorial@actualidadiuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 249128 Edición impresa ISSN 2718-7748 Edición digital ISSN 2684-0367

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

Esta revista se terminó de imprimir en Encuadernaciones La Docta, Gavilán 250, Córdoba, 5004, en el mes de septiembre de 2025 AMPARO DE SALUD. PERENCIÓN DE INSTANCIA. Costas. Discapacidad. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. Reintegro.

TSJ Córdoba, Sala Elec, v Comp. Orig.

DERECHO PREVISIONAL: PENSIÓN DERI-VADA. HIJO MAYOR CON DISCAPACIDAD: Requisitos de procedencia. REQUISITO DE SOLTERÍA: interpretación restrictiva, casado separado de hecho. PRINCIPIO DE SUSTITUTIVIDAD: Alcance. DEPENDENCIA ECONÓMICA: Insuficiencia probatoria. PRUEBA TESTIMONIAL: Ineficacia autónoma, necesidad de corroboración documental. TUTELA DIFERENCIADA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Límites de aplicación.

EMPLEO PÚBLICO. BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN (Art. 45, Ley 7233). SUMARIO ADMINISTRATIVO. Archivo prolongado. Improcedencia de su invocación como impedimento. PLAZO RAZONABLE Y BUENA ADMINISTRACIÓN. Tutela administrativa efectiva. Deber de coherencia del Estado.

